

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Se publica los MIÉRCOLES Y SÁBADOS

Oficinas: REINA, 8, 2.º

10 PESETAS AL AÑO

Fundador: D. EMILIO RUIZ DE SALAZAR

DE ACTUALIDAD

Todos iguales.

Sentimos verdadera pena al escribir estas líneas. Los concursos no se anuncian; los tribunales de oposición no se completan; la provisión de escuelas no anda. Todo está parado, y en tanto los concursantes se aburren, los opositores se desesperan, la Administración se hace un lío, la prensa clama y la enseñanza padece grandes males.

Censuramos á la Dirección general por no anunciar los concursos, y se nos dice:

—¿Cómo los hemos de anunciar si hay Rectores que aún no han enviado las listas completas de vacantes y hay otros que con frecuencia envían rectificaciones? ¿Qué más podemos hacer si hemos reclamado ya varias veces datos necesarios y los datos no vienen?

¡Y es verdad!

Censuramos á la Dirección por su demora en nombrar los tribunales de oposición y se nos contesta lo mismo. Algunos Rectores no dan listas de los maestros que se les piden, el Diocesano no propone canónigos, los maestros nombrados renuncian y los opositores rabian.

¡Hermoso cuadro!

—¿Tiene la culpa de esto la Dirección?— se nos pregunta cuando censuramos el retraso.... Y la verdad es que no sabemos qué contestar.

Censuramos á la Junta central de derechos pasivos porque no tiene un estado completo del número de escuelas, personal de las mismas, su situación, sueldos y demás. Fide los datos, y resulta que nosotros mismos, los maestros, los mismos que censuramos, nos dormimos y no facilitamos los datos necesarios. ¿Qué ocurre aquí?

La Dirección general se atrasa; algunos Rectores se abandonan; muchas Juntas provinciales no se reúnen; Inspectores hay que no visitan, y maestros que no cumplen órdenes superiores.

La Dirección culpa á los Rectores; los Rectores á las Juntas y á la Dirección; la Junta central á los maestros y á las Juntas provinciales; éstas á todos los organismos superiores, y los maestros á todos y además á sus compañeros.

¿Puede darse situación más tristemente invertida? Si continuamos de esta suerte vamos á quedar todos iguales.

A.

Carreras, artes y oficios.

En esta época del año suelen hacer muchos padres la locura de sacar á sus hijos, aun no bien instruidos, de la escuela primaria para matricularlos en los institutos.

No puede conformarse un labrador regularmente acomodado, ó un artesano, á que su hijo siga el oficio que á su padre le ha proporcionado independencia y bienestar. Es menester que además de esto disfrute un día su hijo de las ventajas y honores que prestan las carreras científicas y literarias. Y como para ser doctor y catedrático, abogado ó juez de primera instancia hay que pasar antes por las aulas del instituto, he ahí por qué en cuanto el niño cumple los ocho ó nueve años se apresura el padre á matricularle muy ufano.

Para ello la mayor parte de las veces no se consulta la vocación y disposiciones del muchacho ni acaso la fortuna de la casa. Los padres han soñado con que su hijo será algo grande, y cueste lo que cueste, hay que darle una carrera.

Puede ocurrir, y de hecho ocurre muy á menudo, que para no distraer al chico de sus estudios se tome un nuevo criado, haya que pedir dinero á réditos para satisfacer los cuantiosos gastos de matrículas y de libros, y que después de arruinar la casa á fuerza de cursos perdidos, el niño haya llegado á hombre, sin terminar una carrera, pero muy versado en los juegos de naipes, docto en toda clase de enredos y picardías, lleno de vicios y víctima acaso de incipientes enfermedades.

También puede ocurrir que los padres, después de arruinarse por dar carrera á su hijo, le vean con el título de licenciado ó de doctor, pero sin poder ganarse una peseta, ya por falta de protección ó por no sobra de talento. En tal caso, el señorito se pasea, frecuenta el casino, come y viste con arreglo á su clase, pero la holganza le conduce al vicio y tal vez acaba por ser el pesar de los padres y la vergüenza de su familia. ¿Quién no ha tenido ocasión de conocer alguno de estos desgraciados?

Para seguir una carrera científica ó literaria se necesitan talento, voluntad decidida, protección y recursos.

Aun dando por supuesto que se posee talento y voluntad para seguir con fruto los estudios y que la protección podrá alcanzarse á costa de algún sacrificio, los padres de-

ben atender á los recursos con que cuentan y el porvenir que de la carrera que emprendan pueden obtener sus hijos. Basta con que piensen seranamente un momento, sin hacerse ilusiones de facilidades y grandezas.

En seguir una carrera literaria ó científica se emplean por término medio doce años, casi toda la juventud, y contando los gastos de manutención, vestido, libros, matrículas, viajes, títulos y diversiones, bien puede asegurarse que representan un capital de 20.000 pesetas. No contaremos las 1.500 pesetas para redimir al estudiante del servicio militar, pero sí conviene hacerse cargo de que durante este tiempo no se produce para la casa un céntimo tan solo, que aun se precisan nuevos gastos para prepararse á hacer oposiciones con algún lucimiento, y que es muy afortunado el licenciado ó doctor que no tiene que pasar tres ó cuatro años, después de concluida la carrera, sin poder conseguir una cátedra, empleo ó partido con 3.000 pesetas anuales de sueldo.

No habrá, pues, exageración si calculamos en cinco ó seis mil duros lo que cuesta una carrera. Si este capital se hubiera ido imponiendo á interés compuesto produciría tal vez renta mayor que el sueldo, y siempre quedaría el capital permanente. Mas ¿cuántos hay que no pueden obtener dicho sueldo y tienen que agarrarse con su título y todo á un empleo oficial, con sueldo mezquino y expuesto á los frecuentes vaivenes de la política! ¿Cuántos también que tienen que suspender la carrera á su mitad, por falta de voluntad, de aptitudes ó de recursos, quedando incapacitados para seguir otra nueva con provecho é inhábiles para dedicarse ya á una profesión ú oficio!

Por el contrario, el joven que al abandonar la escuela primaria, suficientemente instruido, se dedica á la agricultura, á una industria ó al comercio, desde el primer año empieza á ganarse la comida, rinde provecho á su casa, gasta menos en vestirse, se instruye fácilmente en la práctica de las diferentes labores agrícolas, ó asistiendo á las escuelas de Artes y Oficios, náuticas, Comercio, y cuando llega á mayor edad y se encuentra en disposición de tomar estado, tiene un oficio aprendido, es oficial, capataz, contra maestro, comerciante, y acaso posee un capital con el que puede establecerse, negociar y acrecentarlo procurándose un tranquilo bienestar. A la postre no será un reputado jurisconsulto, un sabio catedrático,

pero podrá ser un hacendado labrador, un hábil industrial, un honrado y rico comerciante, más útil para el engrandecimiento y paz de su patria que todos los polícastros y eruditos, que tal vez la llevan con sus elucubraciones al desquiciamiento y la ruina.

Déjense las carreras para aquellos hijos que no pueden recibir de sus padres otra herencia que los estudios, que pueden cursarlas sin grave detrimento de los intereses de la casa, aquellos jóvenes que dotados de talento singular pueden cultivar las ciencias y letras con provechos positivos. Pero los padres de familias que tengan que alejar á sus hijos de la casa paterna para darles una carrera, que no cuenten con medios suficientes de fortuna, ó que no vean en sus hijos dotes manifiestas de un entendimiento despejado, harán bien en dedicarlos al oficio de sus padres ó aquel por el que sientan más vocación y aptitudes, seguros de que harán con ello un beneficio del que participarán mutuamente ellos, sus hijos y la sociedad.

S.

Asociaciones de maestros.

Navarra.—Montepto provincial.—El día 30 del corriente á las diez de su mañana, se celebrará la Junta general en el local escuela de D. José María Lorente, maestro público de Estella, al objeto de tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Gastos é ingresos del ejercicio corriente.
- 2.º Nombramiento de la Junta directiva que ha de funcionar en 1898 á 1899.
- 3.º Proponer medios para que los maestros puedan ingresar con mayores cuotas que las reglamentarias y contar en cualquier tiempo con alguna cantidad que les ponga á cubierto de los accidentes que en la vida les puedan sobrevenir.

Dada la importancia de los asuntos que han de tratarse que entrañan modificaciones del reglamento, se encarece la asistencia á todos los socios, y si alguno no pudiera asistir, se le suplica remitan por escrito sus opiniones antes del 23 del corriente al Presidente D. Martín Urra, en Puente la Reina, ó á los maestros de Estella D. Manuel Onieva ó D. José María Lorente.

Nuestro «Certamen».

Hemos recibido dos trabajos para el primer tema con los siguientes lemas:

- 1.º «Hombre de carácter franco jamás niega su opinión.»
- 2.º «La Gramática es para la expresión del pensamiento, lo que el colorido para la pintura.»

Y ambos han sido admitidos al concurso porque reúnen las condiciones de la convocatoria.

Reproducciones.—Varios colegas reproducen en sus columnas el artículo *Reformas necesarias*, firmado por nuestro colaborador LAVIEMAR. El trabajo es digno de meditación por contener ideas verdaderamente originales.

Desconsuelo.

Para los que creemos que la regeneración del magisterio ha de surgir principalmente de su unión, de su entusiasmo y de la fraternidad profesional, es desconsoladora la lectura de los siguientes párrafos que copiamos del acta de la última sesión celebrada por la Asociación del partido de Albarracín (Teruel):

«En vista de la apatía, desidia é indiferencia de la inmensa mayoría de los asociados, pues no solamente no asistieron personalmente siquiera la décima parte de los del partido; si es que fueron también contadísimos los que se sirvieron remitir comunicación, los señores asistentes vieron con disgusto la conducta observada por los compañeros no asistentes á la reunión, determinando convocar por medio de esta acta inserta en *La Union*, órgano de la Asociación provincial, y por circular remitida á los interesados á otra nueva reunión para el día 30 de agosto y hora de las diez de su mañana en la ciudad de Albarracín, encareciendo la asistencia personal de todos los asociados, advirtiendo que en manera alguna se admitirá comunicación de adhesión á no venir debidamente justificada, y acordando que si á este segundo llamamiento no responden los señores asociados, se considerará y tendrá por disuelta la asociación.»

Tienen razón los firmantes del acta. Así no se va á ninguna parte.

Contabilidad.—La Junta Central de Derechos pasivos ha aprobado, á propuesta de la Contaduría, un nuevo modelo de carpeta para la cuenta de metálico, habiéndolo remitido ya á las Juntas de Instrucción pública con instrucciones precisas para la formación de aquéllas.

Por virtud de dichas instrucciones, quedan suprimidas las cuentas adicionales que venían formándose desde el primer trimestre del año económico de 1897 á 98, y se simplifican algunos otros trabajos que antes se exigían para la rendición de las cuentas trimestrales.

Sección oficial.

MINISTERIO DE FOMENTO

Orden de la Junta central de Derechos pasivos, resolviendo una consulta de la Junta de Instrucción pública de Sevilla sobre pago á los auxiliares provisionales.

En contestación al atento oficio de V. S. fecha 28 de julio próximo pasado, debo participarle: que la Real orden que cita de 22 de junio de 1898, comprende á todos los maestros en general sin excepción alguna, y por lo tanto, los auxiliares no deben percibir cosa que las retribuciones y la casa si la tuvieran, quedando como vacante el sueldo hasta el nombramiento de los interinos. Lo que comunico á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 4 de agosto de 1898. — El Presidente, Navarro y Rodrigo.—Sr. Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública de Sevilla.

NOTICIAS OFICIALES

ESCUELAS VACANTES

Por renuncia de la que la desempeñaba se halla vacante la plaza de maestra de la escuela

de Patronato de esta villa, dotada con el haber anual de 730 pesetas y casa habitación, la que ha de proveerse por concurso de mérito según la cláusula 3.ª de la escritura de fundación.

Asimismo se halla vacante la plaza de profesor auxiliar de la escuela de niños de la misma, con el haber anual de 730 pesetas y casa-habitación. El agraciado, á más de su obligación como profesor, tendrá la de desempeñar gratuitamente la de tocar el armonium y dirigir el coro de viva voz, en todas las funciones de esta parroquia, bajo la dirección del Párroco y con sujeción á un reglamento especial.

Los señores profesores de ambos sexos, respectivamente, que deseen solicitarlas, dirigirán sus solicitudes documentadas al Alcalde Presidente hasta las seis de la tarde del día 30 del mes actual.

San Román 9 de agosto de 1898.—El Alcalde Presidente, José María Royo.

En el Instituto de Segovia la cátedra de Lengua francesa, dotada con el sueldo de 3.000 pesetas anuales, la cual, correspondiendo al turno de concurso, se anuncia previamente á traslado, conforme á lo dispuesto en el Real decreto de 23 de julio de 1894 y Real orden de esta fecha, á fin de que los catedráticos numerarios de Institutos y Escuelas de Comercio que deseen ser trasladados á la misma, los excedentes y los comprendidos en el art. 177 de la ley de 9 de septiembre de 1857, puedan solicitarlos en el plazo improrrogable de veinte días, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.—(*Gaceta del 16 de agosto.*)

En el Instituto de Valladolid la cátedra de Latín y Castellano, comprensiva de los dos cursos á cargo de un solo profesor, dotada con el sueldo de 3.000 pesetas anuales y 1.000 en concepto de gratificación por acumulación de antigüedad, la cual, correspondiendo al turno de concurso, se anuncia previamente á traslado, conforme á lo dispuesto en el Real decreto de 23 de julio de 1894 y Real orden de esta fecha, á fin de que los catedráticos numerarios de Institutos que deseen ser trasladados á la misma, los excedentes y los comprendidos en el art. 177 de la ley de 9 de septiembre de 1857, puedan solicitarlos en el plazo improrrogable de veinte días, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.—(*Gaceta del 16 de agosto.*)

Sección bibliográfica.

Poesías escogidas, por D. José Zorrilla, libro de lecturas ordenado por la Academia Española con poemas selectos del eminente vate. Ejemplar, una peseta e cartonado.

Este libro no necesita elogios. El nombre de su autor es la mejor recomendación. Las poesías de Zorrilla reúnen la más lozana inspiración y encarnan maravillosamente el carácter español. Su introducción en las escuelas para lectura de verso es sin duda alguna de gran importancia. El libro está muy bien editado y se recomienda él solo, por todos conceptos. Y seguramente huelgan para nuestros lectores más connoedores.

Cronica general

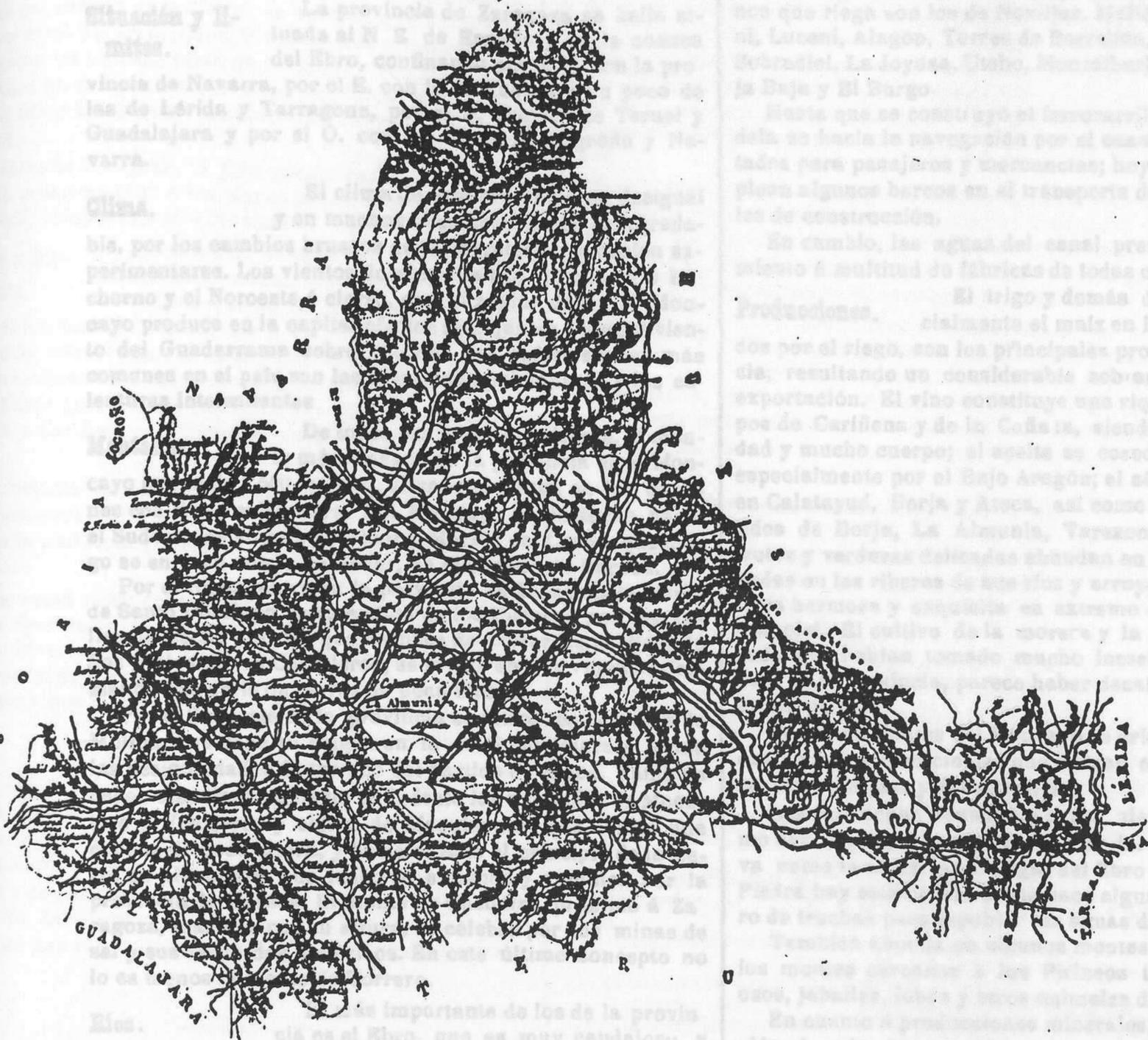
El protocolo.

Anunciábamos el último día que la prensa diaria considerase como un hecho. A la fecha de la publicación de aquellas líneas se firmaba en Washington el siguiente documento:

«Su Excelencia Mr. Cambón, embajador extraordinario y plenipotenciario de la república francesa en Washington y William R. Day, secretario de Estado de los Estados Unidos, habiendo recibido respectivamente el efecto plenario de los poderes del Gobierno de España y del Gobierno de los Estados Unidos, han formalizado y

LA INSTRUCCION PÚBLICA EN ESPAÑA

ZARAGOZA



DESCRIPCION DE LA PROVINCIA

Aspecto del terreno.

La provincia de Zaragoza es la menos montañosa de las tres que componían el antiguo reino de Aragón. En general es llana, y sus tierras de grandísima fertilidad donde disfrutaban el beneficio del riego. La escasez de lluvias, que se ha hecho mayor según ha ido desapareciendo el arbolado, juntamente con la sequedad del terreno, hacen que sea muy frecuente, por desgracia, la pérdida de las cosechas en las tierras de secano.

A pesar de que corren por esta provincia infinidad de ríos y arroyos, la mitad de sus tierras carecen de riego, ya por lo montuoso del terreno que atraviesan, de la rapidez de las corrientes ó de la profundidad de sus cauces, ya por la incuria y falta de recursos para construir presas ó *asudes* con que utilizar las aguas. La vegetación es lozana y exuberante en las riberas de los ríos. Las huertas de La Almunia, Borja, Calatayud, Ateca, Daroca y Tarazona son fertilísimas y sus producciones de una riqueza, variedad y hermosura admirables.

La campiña de la capital, extensa y feracísima, regada por las aguas del Ebro, del canal Imperial, del Huerva y del

Galligo, produce en sus campos cereales, legumbres, verduras, granos y legumbres. La llanura de Caspe, regada por el Ebro y el Guadalupe, produce trigo, cebada, avena, de árboles locales y frutales. Zaragoza, situada en una llanura rodeada de un clima benigno, goza de una gran diversidad de productos, como son los de las comarcas de Ebro y Alcañiz, consideradas como las más importantes del país, aunque es popular el decir que por riuada, Calatayud es Aragón.

Situación y límites. La provincia de Zaragoza limita al N. E. con la de Navarra, por el E. con las de Lérida y Tarragona, al S. con las de Castellón de la Plana y Teruel, y al O. con las de Guadalupe y por el O. con las de Navarra.

Clima. El clima de Zaragoza es templado y anómalo, por los cambios de temperatura que experimenta. Los vientos predominantes son el chorro y el Noroeste, cuyo producto es la nevada del Guadalupe.

Vegetación. La vegetación de Zaragoza es diversa, por los cambios de temperatura que experimenta. Los vientos predominantes son el chorro y el Noroeste, cuyo producto es la nevada del Guadalupe.

Animales. Los animales que se crían en Zaragoza son el ganado vacuno, ovino, porcino, equino, mular, asnal, etc.

Industria. La industria de Zaragoza es diversa, por los cambios de temperatura que experimenta. Los vientos predominantes son el chorro y el Noroeste, cuyo producto es la nevada del Guadalupe.

Comercio. El comercio de Zaragoza es muy activo, por los cambios de temperatura que experimenta. Los vientos predominantes son el chorro y el Noroeste, cuyo producto es la nevada del Guadalupe.

Historia. La historia de Zaragoza es muy interesante, por los cambios de temperatura que experimenta. Los vientos predominantes son el chorro y el Noroeste, cuyo producto es la nevada del Guadalupe.

Religión. La religión de Zaragoza es católica, por los cambios de temperatura que experimenta. Los vientos predominantes son el chorro y el Noroeste, cuyo producto es la nevada del Guadalupe.

El río Ebro, que nace en el Pirineo, atraviesa la provincia de Zaragoza y desemboca en el mar Mediterráneo. El río Tago, que nace en el Pirineo, atraviesa la provincia de Zaragoza y desemboca en el mar Mediterráneo.

El río Huerva, que nace en el Pirineo, atraviesa la provincia de Zaragoza y desemboca en el mar Mediterráneo. El río Tago, que nace en el Pirineo, atraviesa la provincia de Zaragoza y desemboca en el mar Mediterráneo.

El río Tago, que nace en el Pirineo, atraviesa la provincia de Zaragoza y desemboca en el mar Mediterráneo. El río Huerva, que nace en el Pirineo, atraviesa la provincia de Zaragoza y desemboca en el mar Mediterráneo.

El río Huerva, que nace en el Pirineo, atraviesa la provincia de Zaragoza y desemboca en el mar Mediterráneo. El río Tago, que nace en el Pirineo, atraviesa la provincia de Zaragoza y desemboca en el mar Mediterráneo.

El río Tago, que nace en el Pirineo, atraviesa la provincia de Zaragoza y desemboca en el mar Mediterráneo. El río Huerva, que nace en el Pirineo, atraviesa la provincia de Zaragoza y desemboca en el mar Mediterráneo.

El río Huerva, que nace en el Pirineo, atraviesa la provincia de Zaragoza y desemboca en el mar Mediterráneo. El río Tago, que nace en el Pirineo, atraviesa la provincia de Zaragoza y desemboca en el mar Mediterráneo.

El río Tago, que nace en el Pirineo, atraviesa la provincia de Zaragoza y desemboca en el mar Mediterráneo. El río Huerva, que nace en el Pirineo, atraviesa la provincia de Zaragoza y desemboca en el mar Mediterráneo.

El río Huerva, que nace en el Pirineo, atraviesa la provincia de Zaragoza y desemboca en el mar Mediterráneo. El río Tago, que nace en el Pirineo, atraviesa la provincia de Zaragoza y desemboca en el mar Mediterráneo.

El río Tago, que nace en el Pirineo, atraviesa la provincia de Zaragoza y desemboca en el mar Mediterráneo. El río Huerva, que nace en el Pirineo, atraviesa la provincia de Zaragoza y desemboca en el mar Mediterráneo.

El río Huerva, que nace en el Pirineo, atraviesa la provincia de Zaragoza y desemboca en el mar Mediterráneo. El río Tago, que nace en el Pirineo, atraviesa la provincia de Zaragoza y desemboca en el mar Mediterráneo.

El río Tago, que nace en el Pirineo, atraviesa la provincia de Zaragoza y desemboca en el mar Mediterráneo. El río Huerva, que nace en el Pirineo, atraviesa la provincia de Zaragoza y desemboca en el mar Mediterráneo.

El río Huerva, que nace en el Pirineo, atraviesa la provincia de Zaragoza y desemboca en el mar Mediterráneo. El río Tago, que nace en el Pirineo, atraviesa la provincia de Zaragoza y desemboca en el mar Mediterráneo.

El río Tago, que nace en el Pirineo, atraviesa la provincia de Zaragoza y desemboca en el mar Mediterráneo. El río Huerva, que nace en el Pirineo, atraviesa la provincia de Zaragoza y desemboca en el mar Mediterráneo.

Gállego. produce en abundancia toda clase de frutas, de verduras, granos y legumbres. La llanura de Caspe, regada por el Ebro y el Guadalupe, cubierta de excelentes olivares, de árboles frutales y frondosas plantaciones de moreras, dotada de un clima benigno que favorece el cultivo de una gran diversidad de hortalizas, compite con las de Plasencia, Fuentes de Ebro y Alfamén, consideradas como las más importantes del país, aunque es popular el dicho: «Rincón por rincón, Calatayud en Aragón.»

Situación y límites. La provincia de Zaragoza se halla situada al N E de España y en la cuenca del Ebro, confinando por el N. con la provincia de Navarra, por el E. con la de Huesca y un poco de las de Lérida y Tarragona, por el S. con las de Teruel y Guadalajara y por el O. con las de Soria, Logroño y Navarra.

Clima. El clima de esta provincia es desigual y en muchas ocasiones hasta desagradable, por los cambios bruscos de temperatura que suelen experimentarse. Los vientos dominantes son el Sudeste ó bochorno y el Noroeste ó cierzo, que al soplar desde el Moncayo produce en la capital efectos semejantes á los del viento del Guadarrama sobre Madrid. Las enfermedades más comunes en el país son las afecciones pulmonares y las calenturas intermitentes

Montañas. De todos sus montes y sierras, el monte más elevado de la provincia es el Moncayo (cerca de 2.500 metros), situado al Oeste, en los confines con Soria y Navarra. Del Moncayo se destacan hacia el Sudeste las sierras de Vicor y Morata del Conde, que luego se enlazan con la de Gudar, en el partido de Daroca.

Por el Norte, entra en la provincia de Zaragoza la sierra de Santo Domingo, desprendida de los Pirineos por los valles de Hecho y Ansó, que después de cruzar los partidos de Sos y Ejea de los Caballeros, se divide en dos ramales formando una serie de cerros de poca altura.

Por el Sudoeste de la provincia se introduce la sierra de Molina, que tiene su origen en la de Guadalajara y forma las desigualdades de terreno del partido de Ateca. También deben mencionarse hacia el Sudeste las montañas de Mocatero y Vizcuerno y sierra de Mequinenza, que forma una cadena de poca altura, y hacia el Este el principio de la sierra de Alcubierre, que luego se extiende y ramifica por la provincia de Huesca. El monte de Castellar, próximo á Zaragoza, más que por su altura, es célebre por sus minas de sal y sus recuerdos históricos. En este último concepto no lo es menos el monte de Torrera.

Ríos. El más importante de los de la provincia es el Ebro, que es muy caudaloso, y en el cual se confunden todos los de más por pasar por la línea más baja del territorio. Los pueblos que fertiliza son muchos é importantes. A pesar del gran caudal de aguas, el Ebro es vadeable por algunos puntos en la época estival; tiene puente de barcas en Gallur, barcas de paso en diferentes pueblos y soberbios puentes de piedra y de hierro en Zaragoza.

Entre los demás ríos hemos de mencionar el Jalón, procedente de la provincia de Soria, que fertiliza larga y hermosa vega, hasta perderse por Alagón en las aguas del Ebro; el Jiloca, que tiene su origen en la provincia de Teruel, riega la deliciosa huerta de Daroca y se une en el Jalón, cerca de Calatayud; el Gállego, que nace en la provincia de Huesca y desemboca en el Ebro, un poco más abajo de Zaragoza; el Huerva, que entra en el Ebro lamando los muros de la capital; el Aragón, el Arba, el Oncella, el Castellote, el Aranda, el Aguas, el Piedra y otros varios de menor importancia.

Canales de riego y navegación.

Hay en esta provincia dos canales dignos de consideración, el de Tauste y el Imperial. El canal de Tauste, derivado del Ebro, tiene un recorrido de 40 kilómetros próximamente y fertiliza los términos de Tauste, Pradilla y Remolinos. El canal Imperial, con magnífica presa sobre el Ebro, poco más abajo de Tudela (Navarra), lleva sus aguas hasta más abajo de Zaragoza, con más de 100 kilómetros de recorrido, y sirve para el riego y la navegación. Los términos que riega son los de Novillas, Mallén, Gallur, Boquiñeni, Luceni, Alagón, Torres de Berrellén, Pedrola, Pinseque, Sobraduel, La Joyosa, Utebo, Monzalbarba, Zaragoza, Cartuja Baja y El Burgo

Hasta que se construyó el ferrocarril de Zaragoza á Tudela se hacía la navegación por el canal con barcos habilitados para pasajeros y mercancías; hoy solamente se emplean algunos barcos en el transporte de granos y materiales de construcción.

En cambio, las aguas del canal prestan fuerza y movimiento á multitud de fábricas de todas clases

Producciones. El trigo y demás cereales, muy especialmente el maíz en los puntos favorecidos por el riego, son los principales productos de la provincia, resultando un considerable sobrante de trigo para la exportación. El vino constituye una riqueza para los campos de Cariñena y de la Cañaja, siendo de excelente calidad y mucho cuerpo; el aceite se cosecha en abundancia, especialmente por el Bajo Aragón; el cáñamo rinde mucho en Calatayud, Borja y Ateca, así como el lino por los partidos de Borja, La Almunia, Tarazona y Zaragoza. Las frutas y verduras delicadas abundan en todo Aragón, cultivadas en las riberas de sus ríos y arroyos, figurando como fruta hermosa y exquisita en extremo los melocotones de Campiel. El cultivo de la morera y la cría del gusano de seda, que habían tomado mucho incremento por la parte baja de la provincia, parece haber decaído de algún tiempo á esta parte.

En las vertientes del Moncayo se crían plantas aromáticas y yerbas medicinales que buscan con afán los farmacéuticos del país y del extranjero

Los ríos tienen abundante pesca, siendo ricas y en extremo sabrosas las truchas y anguilas del Gállego y del Huerva como también las sabogas del Ebro. En el Monasterio de Piedra hay establecido desde hace algunos años un criadero de truchas para repoblar las aguas de algunos ríos.

También abunda en algunos montes la caza menor, y en los montes cercanos á los Pirineos tienen sus guaridas osos, jabalíes, lobos y otros animales dañinos

En cuanto á producciones minerales, son dignos de mención el azabache, que se encuentra no lejos de Daroca; las inagotables minas de sal gema de Torres y Remolinos; los mármoles y jaspes de Ricla, Epila, Escatrón y La Puebla; en cuanto á sus aguas medicinales cuéntanse, entre otras, las de Alhama, Jaraba, Paracuellos de Jiloca, Quinto, Monasterio de Piedra y Tiermas, algunas de ellas de grande antigüedad y fama.

Agricultura, industria y comercio. Merced á los excelentes sistemas de riego, que ya establecieron los árabes, la agricultura se encuentra adelantada en los terrenos que se pueden regar; en la parte de secano hay muy poco de que alabarse.

La industria es esencialmente agrícola, pero hay muchas fábricas de harinas y también de hilados y tejidos, de jabón, de máquinas, de fundición, de sombreros de regaliz, de papel, de cerillas y de aguardiente. Ultimamente se ha ensayado, con éxito y en grande escala, la fabricación de azúcar de remolacha.

El comercio se extiende á todas las producciones natu-

ales del país. á las manufacturas de lino y cáñamo y á otras de menos importancia. Se exportan trigo, harina, aceite, vino y aguardiente. También se exportan cerillas, jabón, vidrios, papel, sombreros y extracto de regaliz.

La importación consiste en géneros ultramarinos, nacionales y extranjeros, de los cuales se provee por Francia, Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia. Zaragoza es una de las primeras plazas mercantiles de España.

Carácter de sus habitantes. Bien conocido es su carácter independiente y franco, y por efecto de estas circunstancias algo adusto en la apariencia; sin embargo, cuando se les trata, se observa que los aragoneses son amables, comedidos, hospitalarios y obsequiosos. Su tenacidad les ha dado fama de *tosudos*, y su gravedad de serios; pero no es raro encontrarlos sencillos, dóciles, divertidos, con gracias en su conversación muy ingeniosas y oportunas.

Los sitios de Zaragoza, la jota aragonesa y los cuentos *beturros*, muestran bien á las claras el carácter de este pueblo varonil, independiente é hidalgo.

Vías de comunicación. Zaragoza es el centro de las comunicaciones del Noroeste de España y lo será más el día que se haya enlazado á Francia por el ferrocarril de Canfranc y se ponga directamente en relación con el Mediterráneo por el del Bajo Aragón. Tiene comunicación directa con Madrid, Barcelona y Bilbao por las líneas generales, y ferrocarriles de vía estrecha de Zaragoza á Cariñena, de Cortes á Borja y de Tudela á Tazona.

La provincia de Zaragoza está cruzada por muchas y buenas carreteras, que unen entre sí los pueblos más importantes de la provincia y á éstos con la capital, centro de todas ellas.

De Zaragoza salen carreteras para Francia por Pamplona, para Francia por Huesca y Canfranc, para Francia por Lérida y Barcelona, para el Bajo Aragón, para Valencia y para Madrid; de las cuales luego se derivan otras de menos importancia que completan la red de la provincia.

Capital. La ciudad de Zaragoza, capital de la provincia de su nombre, y antiguamente del reino de Aragón, es una ciudad de primer orden, situada en la margen derecha del Ebro, en medio de una campiña deliciosa y pintoresca. Tiene sobre 100.000 habitantes, dos templos metropolitanos, Audiencia territorial, Universidad literaria y en Zaragoza reside el Estado mayor de un cuerpo de ejército. Zaragoza es ciudad antiquísima, de fama universal por sus recuerdos históricos y por sus memorables sitios.

ENSEÑANZA ECLESIASTICA

SEMINARIO DE LOS SANTOS VALERO Y BRAULIO

Se importan- cia. De los tres seminarios de la capital aragonesa, es el más importante el de los Santos Valero y Braulio.

Tenia ya historia, y brillante, como seminario conciliar; pero en el año pasado adquirió extraordinaria importancia, gracias á la concesión de los derechos, prerrogativas y privilegios de los seminarios centrales de España, de los cuales solamente había cinco en la nación (1).

(1) Los de Toledo, Salamanca, Valencia, Granada y Santiago de Galicia.

Estas preciadas ventajas se deben en gran parte al excelentísimo, Ilmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo D. Vicente Alda, que puede ostentar entre los primeros triunfos de su pontificado la reforma y reorganización del seminario, que ha de producir los que son *lux del mundo y sal de la tierra*.

A continuación van unas notas traducidas y sacadas de documentos oficiales referentes á dicho seminario.

La enseñanza y los grados. Las enseñanzas de este seminario se han organizado últimamente de acuerdo con las recientes instrucciones dadas por la Sagrada Congregación de Estudios de Roma respecto al plan de estudios de los seminarios centrales españoles, y para no producir grandes perturbaciones en la organización primitiva del seminario, ni á los seminaristas próximos á terminar la carrera, se han conseguido indultos y rescritos, conforme á los deseos é indicaciones del señor Arzobispo.

Están, pues, erigidas canónicamente en el seminario de los Santos Valero y Braulio, de Zaragoza, las facultades de Sagrada Teología, Derecho canónico y Filosofía escolástica, y el seminario tiene derecho á conferir en ellas los tres grados siguientes: bachillerato, licenciatura y doctorado.

Asignaturas y textos. A continuación transcribimos los cuadros de asignaturas y textos, que no traducimos porque la traducción es sencillísima. Además, así han sido aprobados en Roma, y en latín tienen cierta *expresión* que no pueden tener en castellano. Hé aquí los cuadros por años, asignaturas y textos:

I. - Gymnasium humaniorum litterarum (1).

Ann.	DISCIPLINÆ	TEXTUS
I.	Grammatica latina et hispana.....	Capdevila, Espar, et Comp. Reg. Acad.
	Catechesis Christ., et Urbanit. socialis.....	Claret, et Carreño.
II.	Grammatica latina et hispana.....	Capdevila, Espar, et Comp. Reg. Acad.
	Religio ac Moralis, et Histor. Sacra.....	Balmes, et Fleury.
III.	Grammatica latina, et Rhetorica.....	Capdevila, Espar, atque Cisneros.
	Geographia elementalis...	Sanchez Casado.
IV.	Litteratura gralis. et hispana.....	Illustrationes Professoris.
	Historia Universalis.....	Laita Moya.
	Linguae græcæ, cursus I....	Gretseri.
	Perfectio linguae latinæ....	Altiora exercitia; et Dialogistica Lud. Vives.
V.	Litteratura latina et græca. Historia Hispaniæ.....	Illustrationes Professoris. Sanchez Casado.
	Linguae græcæ, cursus II...	Gretseri.
	Lingua hebraica.....	Vosen.
	Perfectio linguae latinæ....	Altiora exercitia; et Dialogistica Lud. Vives.

(1) Humanidades.

II.—Facultas philosophiæ scholasticæ (1).

Ann.	DISCIPLINÆ	TEXTUS
I.	Logica, Ontologia et Cosmologia..... (Arithmetica et Algebra....)	Zigliara. Cardin, et Vazquez Quelpo.
II.	Anthropologia et Theodicea..... Ethica et Jus naturæ..... Geometria, Trigonometria et Astronometria.....	Zigliara. Cardin, et R. Delgado.
III.	Historia Philos., et disquisitiones superiores..... Phisica et Chymia..... Histor. natur., Physiolog. et Geologia.....	Illustrationes Professoris. Feliu Perez. Sánchez Casado.

Toto triennio habebitur lectio hebdomadalis de *Questionibus disput, et Sum. philosoph. S. Thomæ.*

III.—Facultas sacre theologiæ (2).

Ann.	DISCIPLINÆ	TEXTUS
I.	Theolog. Fundam.; et Introd. in S. Script..... Historiæ Ecclest. et Patrolog., cursus I..... Archeologia Christiana....	Perrone, et Viguroux. Aguilar. Martigni.
II.	Theolog. Dogmatico-Scholastica..... Historiæ Ecclest. et Patrolog., cursus II..... Liturgia sacra.....	Summa S. Thomæ. (Edit. Valent.) Aguilar. Mach, et illustrat. Professoris.
III.	Theolog. Dogmatico-Scholastica..... Moralis Præceptiva..... Eloquentia sacra.....	Summa S. Thomæ. Gury. Mach, et illustrat. Professoris.
IV.	Theolog. de Re Sacramentaria..... Critica et Exegesis Sac. Scripturæ..... Theologia Pastoralis.....	Summa S. Thomæ; et Gury. Viguroux. Mach, et illustrat. Professoris.
V.	Superior. disquisit. univ. sæ Theolog..... Institutiones Canonice..... De Casibus moralibus.....	Illustrationes Professoris. Huguenin. Gury.

Tertia erit quotidie lectio, vel de Studiis Oriental., vel de his quæ defuer. alum. ad. Gradus obtinendum.

IV.—Facultas Juris canonici (3).

Ann.	DISCIPLINÆ	TEXTUS
I.	Institut Juris Eccli. publici et priv..... Institut. Juris Rom., et Hispani Cursus I.....	De Camillis, et Cavagnis. Illustrationes Professoris
II.	(Expositio Decretalium.... Institut. Juris Hispani Cursus II.....)	Corpus Juris, et Santi. Illustrationes Professoris
III.	(Expositio Decretalium.... De Processibus et Praxi Forensi.....)	Corpus Juris, et Santi. Cadena Eleta.

- (1) Filosofia escolástica.
- (2) Sagrada Teología.
- (3) Derecho canónico.

Omnes Canonistæ prælectioni hebdomadali *De Casibus Moralibus* incumbent.—Gury.

V.—De breviori curriculo (1).

II, quibus Magnus Cancellarius indulgeat ut per Curriculum brevius ecclesiastica studia peragant, naviter studebunt *Primo Triennio* Gymnasii, *anno primo* Philosophiæ, et *annis primo, tertio et quarto* S. Theologiæ, exceptis disciplinis Historiæ Ecclæ. et Exegesis biblicæ, ut reliquas omnes facilius recolant.

Basta pasar la vista por estos cuadros para comprender que el seminario de los Santos Valero y Braulio es uno de los centros docentes más importantes de España.

Profesorado. El Prefecto de estudios y Rector del seminario es el virtuoso y respetable sacerdote Dr. D Juan Cruz y Diaz, canónigo Lectoral.

El profesorado de la Facultad de Teología, según ha sido aprobado por las autoridades romanas, lo componen D. Lázaro Bauluz, D. Andrés Liso, D. Vicente Cardenal, D. Tiburcio Valero, D. José Cerdá, D. Joaquín González y D. Félix Lasheras.

El de Derecho canónico está formado por D. Florencio Lahoz, D. José Lloret, D. Higinio Masero, D. Joaquín Juste, D. José Pellicer, D. José María Lahoz, D. Juan Antonio Sarriá, D. Rudesindo B. Gómez y D. Gregorio Marco.

Por último, son catedráticos de la Facultad de Filosofía D. Juan Jiménez, D. Juan Codera, D. Antonio Rosillo, don José Gámez, D. Eugenio Salarrullana, D. Silvestre Moliné, D. Miguel Asín y D. Alberto Gómez.

Todos brillan por sus virtudes, su elocuencia ó su sabiduría, y todos ellos han recibido de Roma los nombramientos con que han sido favorecidos.

Pensiones y becas. La pensión para los seminaristas, con inclusión de todos los gastos del internado, es muy económica, pues está fijada en 450 pesetas, que se reducen á la mitad para los que disfrutan de media beca.

El señor Arzobispo, además, concede becas de gracia, no sólo para el seminario conciliar, sino también para el de San Francisco de Paula y el de Belchite.

Para la concesión de estas becas se exigen rigurosas pruebas de aptitud y acreditar algunas racionales condiciones.

El edificio. Se encuentra en la plaza de La Seo y adosado al Palacio Arzobispal, levantado sobre lo que fué antigua casa de la Puente y Diputación del Reino.

Nada tiene exteriormente este edificio digno de llamar la atención, sino es su grandeza; pero en el interior se encuentran comodidad, amplitud, buena distribución y todas las buenas condiciones que puedan apetecerse para estos centros.

Matrícula. Nada tiene de particular que dadas las condiciones de este Seminario, tenga, como tiene, matrícula numerosa y escogida.

SEMINARIO SACERDOTAL DE SAN CARLOS

El edificio. El Seminario Sacerdotal se encuentra instalado en suntuoso edificio, que se levanta en la plazuela de San Carlos. Fué colegio de Jesuitas fundado en 1558 en el sitio de una sinagoga judía que ocupaba los antiguos cimientos de un templo romano erigido á la Fortuna.

(1) Carrera breve.

ando los artículos siguientes, que precisan los términos en que ambos Gobiernos se han puesto de acuerdo relativamente á las cuestiones abajo designadas, que tienen por objeto el establecimiento de la paz entre los dos países, á saber:

- Art. 1.º España renunciará á toda pretensión de su soberanía y á todos sus derechos sobre la isla de Cuba.
 - Art. 2.º España cederá á los Estados Unidos la isla de Puerto Rico y las demás islas que actualmente se encuentran bajo la soberanía de España en las Indias Occidentales, así como una isla en las Ladronas, que será escogida por los Estados Unidos.
 - Art. 3.º Los Estados Unidos ocuparán y conservarán la ciudad, la bahía y el puerto de Manila en espera de la conclusión de un tratado de paz, que deberá determinar la intervención (controle), la disposición y el gobierno de las Filipinas.
 - Art. 4.º España evacuará inmediatamente Cuba, Puerto Rico y las demás islas que se encuentran actualmente bajo la soberanía de España en las Indias Occidentales; con este objeto cada uno de los dos Gobiernos nombrará comisarios en los diez días que seguirán á la firma de este protocolo, y los comisarios así nombrados deberán en los treinta días que seguirán á la firma de este protocolo encontrarse en la Habana, á fin de convenir ejecutar los detalles de la evacuación ya mencionada de Cuba y de las islas españolas adyacentes, y cada uno de los dos Gobiernos nombrará igualmente en los diez días siguientes al de la firma de este protocolo, otros comisarios que deberán, á los treinta días que seguirán al de la firma de este protocolo, encontrarse en San Juan de Puerto Rico, á fin de convenir y ejecutar los detalles de la evacuación antes mencionada de Puerto Rico y de las demás islas que se encuentran actualmente bajo la soberanía de España en las Indias Occidentales.
 - Art. 5.º España y los Estados Unidos nombrarán para tratar de la paz cinco comisionados á lo más por cada país; los comisionados así nombrados deberán encontrarse en París el 1.º de octubre de 1898 lo más tarde, y proceder á la negociación y á la conclusión de un tratado de paz; este tratado quedará sujeto á rectificación, con arreglo á las formas constitucionales de cada uno de ambos países.
 - Art. 6.º Una vez terminado y firmado este protocolo, deberán suspenderse las hostilidades de los dos países; á este efecto se deberán dar las órdenes por cada uno de los dos Gobiernos á los jefes de sus fuerzas de mar y tierra tan pronto como sea posible.
- Hecho en Washington por duplicado en francés é inglés por los infrascritos que ponen al pie su firma y sello el 12 de agosto de mil ochocientos noventa y ocho.

DE UNIVERSIDADES

Decano.—Ha sido nombrado decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid nuestro ilustre amigo D. Mariano Viscasillas. Le felicitamos.

DE INSTITUTOS

Poseción.—Ha tomado posesión de la cátedra de Lengua francesa en el Instituto de Soria don Julio Fonville.

NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS

Granada.—Terminado el plazo reglamentario para reclamar contra las propuestas formuladas para la provisión en concurso único de las escuelas de niñas y mixtas anunciadas en enero último, y no habiéndose presentado contra las mismas reclamación alguna, quedan extendidos los nombramientos en la forma propuesta, que es como sigue:

Para la escuela elemental de niñas de Játar, con 625 pesetas, á doña Encarnación Buendía Bonal; para la de Alforfón, con igual sueldo, á doña Araceli Sañas Fernández; para la auxiliar de una de Bailén, con 625 pesetas, á doña Julia Ramé Zafra; para la de Enix, con igual sueldo, á doña María Lusana de Lara y Catalá; para la de Vicar, con igual sueldo, á doña Elvira Olmedo Martínez; para la incompleta de niñas de Alcázar, á doña María Santiago Martínez; para la mixta de Camarate, con 450 pesetas, á doña Concepción Gijón Marcos; para la de igual clase de las Cuevas, con 550 pesetas, á doña Carmen Domínguez Camacho; para la de Alcubillas, con 365 pesetas, á doña Filomena Cuadros López; para la de Cenes, con 275 pesetas, á doña María de la Natividad Jiménez Fernández; para la de Huelago, con 275 pesetas, á doña María Margarita Martín de la Cruz; para la de Presidios, con 365 pesetas, á doña Antonia Palomares Pover; para la de Benecid, con 365 pesetas, á doña María Josefa Arriero Tore; para la de Guarca, con 250 pesetas, á doña Josefa Alter Esteve, y para la de Sabariegos, con 250 pesetas, á doña Apolonia Capel García.

Lo que se hace público por medio del presente, á los efectos del art. 34 del Reglamento vigente; advirtiendo á las interesadas que deberán posesionarse de sus respectivos destinos, dentro de los treinta días siguientes al en que aparezca inserto este anuncio en los *Boletines oficiales* de las respectivas provincias, comunicando la toma de posesión á la Junta provincial é Inspector de primera enseñanza, dentro de los cinco días subsiguientes.

Granada 30 de julio de 1898.—P. E., el Vicerector, Dr. Fabio de la Rada y Delgado.—(*Boletín oficial de Jaen del 13 de agosto.*)

JUBILACIONES

Se han concedido las siguientes:

Por edad: D. Félix Rodríguez Díaz, maestro de Azuaga (Badajoz); D. Félix López y Rojano de Albendin (Córdoba); doña María Magdalena Cerdán, de Tarifa (Cádiz); doña María Concepción Pérez de Sanromán, auxiliar de párvulos de Cenicero (Logroño); D. Juan Aguado y Mozo, de Canillas de Esgueva (Valladolid); doña Juana Trinidad Jiménez y López, de Jumilla (Murcia), y doña Francisca de Paula Boix y Simó, de Gandesa (Tarragona).

* * *

Para el sábado 6 del corriente fué convocada la Junta provincial de Instrucción pública de Murcia, advirtiéndole lo era por segunda vez. El se-

ñor gobernador se hallaba en su despacho y sólo asistió un individuo de los citados.

—Se halla vacante en el pueblo de Lordio, Valle de Mena, provincia de Burgos, una escuela mixta de instrucción primaria y de fundación particular, con el haber anual de 1.000 pesetas, casa y huerta, y 50 pesetas también anuales por el cargo de sacristán, y habiendo de proveerse interinamente, la Junta de Patronos lo anuncia al público para que los que deseen obtenerla presenten al Presidente, D. Manuel Valle, sus solicitudes en todo este mes, expresando el título que poseen, años de servicio y pueblos en que hayan desempeñado el magisterio.

—La Junta provincial de Instrucción pública de Alicante ha acordado que se presente relación de las escuelas de párvulos cuya asistencia exceda de 60 alumnos, para proponer el cumplimiento de la ley respecto á ayudantías.

—El 28 de septiembre próximo comenzará el Inspector de Alicante la visita á las escuelas de los partidos de Villena y Concentina, según itinerario ya formado. El mismo Inspector girará en breve visita á las escuelas particulares de la capital para ver cuáles reúnen las circunstancias que exige la ley, para que puedan sustituir á escuelas públicas.

—Algunos gobernadores han acordado conminar con el máximo de la multa á los maestros que todavía no han remitido los datos pedidos por la Inspección provincial respecto á fecha de toma de posesión, tiempo de servicios, etcétera. Nos parece demasiado rigor en los gobernadores y demasiado abandono en los maestros. A cada uno lo suyo.

—Están ya terminados los trabajos para la clasificación de los aspirantes al concurso único del Rectorado de Valencia. La propuesta se publicará en breve.

—El maestro de Marigenta, D. Manuel Ramírez Moreno, ha formulado reclamación y propuesta de los aspirantes á escuelas de niños del distrito de Sevilla, que habrán de proveerse en virtud de concurso único.

El ayuntamiento de Fuente Ovejuna ha solicitado la supresión de dos auxiliares de sus escuelas públicas. ¿Qué manía de suprimir tienen la mayor parte de los ayuntamientos!

—La Junta provincial de Badajoz no se ha podido reunir á pesar de las citaciones, porque no han concurrido los vocales. Se recordará que cuando en cierta ocasión censurábamos á la citada Junta se nos rectificó. Hablen los hechos.

—La prensa profesional elogia las gestiones hechas por el gobernador civil que acaba de cesar en Castellón. Constantemente apremió á los ayuntamientos morosos para que pagaran sus atrasos. ¿Un gobernador amigo del magisterio? Pues era natural que acabase pronto.

—De algunas comisiones enviadas en Badajoz contra alcaldes morosos, dice nuestro colega *Correo de Extremadura*, que no producirán efecto más que para los comisionados. De eso hay mucho. Siempre burlando la ley.

—Dice un colega: «La Asamblea que se celebrará en Madrid se á un acto importantísimo. El magisterio de primera enseñanza de España se halla animado por los mismos sentimientos y aspiraciones; surgirán de la discusión acuerdos unánimes; hay derecho á esperar que los resultados han de ser beneficiosos para la Caja de derechos pasivos y, por tanto, para todos los maestros.» Nadie es profeta en su patria.

—Dice un colega que andan por Sevilla dos sujetos contando historias tristes y timando á los maestros. Es ya el colmo. Hasta ahora eran solamente alcaldes y caciques los encargados de

Seccion de noticias.

Han fallecido:

- D. Manuel Herráinz Heras, hermano de nuestro distinguido amigo D. Gregorio, Director de la Normal de Segovia.
 - La señora madre del Inspector de primera enseñanza de Castellón D. Lucio T. Serrano.
 - D. Apolinario del Río, maestro de Villasillos (Burgos).
 - Doña Luisa Gómez, maestra de Santa María del Campo (Cuenca).
- Rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

estimar los haberes del magisterio. No cabe duda que progresamos.

-Se encuentra en franca convalecencia de una dolorosa operación quirúrgica, nuestro estimado compañero en la prensa D. Pedro Minguet, director de El Cántabro. Le deseamos curación rápida.

-Como consecuencia de los últimos exámenes públicos celebrados en Portugalete, la Junta local de primera enseñanza, en recompensa del celo, inteligencia y laboriosidad de los punteros maestros y maestras, les ha concedido un voto de gracias y 350 pesetas de gratificación. Felicitamos sinceramente a los maestros señores Medina y Zubeldia y maestras señoras Gimeno y Lorenzo por la recompensa y por haberla merecido.

-Leemos:

«A la Junta provincial de Instrucción pública de Cádiz, se ha remitido para informe la instancia de la auxiliar de la escuela práctica agregada a la Normal de maestras de Cádiz, doña Valentina Pérez Santero, solicitando que se le conceda autorización para cursar en Madrid, durante el próximo año académico, una asignatura de la carrera de Medicina con aplicación a la Pedagogía.

«Hace muy poco tiempo que la Superioridad desestimó otra instancia de dicha señora, pidiendo autorización para cursar también en Madrid los estudios del bachillerato, cuando podía probarlos en el Instituto de Cádiz, en cuya población le obliga su cargo a residir.» ¿Se trata de huir de la escuela?

-El Ayuntamiento de Serantes es en la provincia de Coruña, uno de los más distinguidos en no pagar a los maestros. ¿No podría también «distinguirlo» el señor Gobernador con alguna de las medidas legales que hay para los ayuntamientos de ese jaez?

-Están ya ultimadas, y se publicarán en breve, las propuestas del concurso único del Rectorado de Santiago.

-Ha sido propuesta en virtud del concurso de mérito, para ocupar la vacante en la tercera clase del escalafón de maestras de la provincia de Córdoba, la señora doña Matilde Penagos Benedito, maestra de Montilla; y para las de la misma clase del de maestros, los Sres. D. Salvador Junquito Doblaz y D. Francisco Fernández de los Reyes, maestros de Palma del Río y Montilla, respectivamente.

-Se ha ordenado por la Dirección general a los Gobernadores de Cuenca, Valladolid y Cáceres, que obliguen a los ayuntamientos de Castellón, Sahelices de Mayorga y Peraleda de San Román, de las respectivas provincias, al inmediato pago de las cuantiosas sumas que adeudan a sus maestros. ¿Como si no! Los Gobernadores han tomado ya la mala costumbre de encogerse de hombros.

-La maestra de Obanos (Navarra), doña Florencia Istúriz Mina, ha solicitado un año de licencia, con objeto de trasladarse a Madrid para terminar la carrera de maestra normal.

-Ha presentado la dimisión del cargo de Consejero de Instrucción pública D. Miguel Merino, y ha sido nombrado en su lugar el Senador del Reino D. Felipe González Vallarino. Lamentamos sinceramente la renuncia del sabio secretario perpetuo de la Academia de Ciencias, señor Merino.

-Se ha concedido dispensa de defecto físico para ejercer el magisterio a D. Frutos González y Ocaña y a doña Lucila Secundina Martínez Lesta.

-La Junta de clases pasivas del Estado ha

declarado sin derecho a la pensión que solicita doña Lucía Orío y Elguea, huérfana de don Millán. Director que fué de la escuela superior de maestros de Palencia, porque su referido padre no disfrutó sueldo pagado de los fondos generales del Estado con anterioridad a la publicación del decreto ley de 22 de octubre de 1868. ¿Será necesario otro pleitecito?

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección a los que se registran todos los papeles hechos, se contestan las cartas recibidas y se contesta a las que se ruegan acompañadas de los sellos correspondientes para la respuesta.

- NOTAS. 1.º No se sirve pedido alguno que venga acompañado de su importe.
- 2.º Los gastos de envío son de cuenta de los que hacen el pedido y se cargan en factura.
- 3.º Contestaremos con preferencia a las cartas que traigan completas las señas para la contestación y a las que sean breves.

- Sevilla.—M. de la C.—Reiteradas gracias. Fe inserté.
- Linares.—M. C.—Nos alegramos de las noticias.
- Málaga.—O. C.—Celebramos tu feliz llegada. Recibidas tus dos cartas. Contestamos por correo.
- Barcelona.—D. F.—No creemos que se anulen. Nos informaremos, sin embargo.
- Torrío.—F. R.—En uno de estos números lo verás.
- Cuenca.—V. M.—Anotado pago; se remite recibo. Nos enteraremos del estado del expediente.
- Bujalance.—J. S.—Remitida lámina 9ª, como desea.
- Matamoros.—A. C.—Se contestó cumplidamente por correo.
- Sestao.—M. G.—Queda con placido.
- Nava de Béjar.—D. de la V.—Anotado pago; se remite recibo y «Anuario».
- Segovia.—J. M.—Anotado pago; se remite recibo.
- Villarrobledo.—F. S.—Nos enteraremos y se le contestará.
- Zaragoza.—A. M.—El Sr. S. está fuera de Madrid. Ya le contestará particularmente.
- Palma del Río.—F. G.—Recibida nota.
- Poveda de las Cintas.—A. H.—Devolvían los números y por esto dejamos de enviarlos.
- Mairena del Alcor.—F. S.—Anotada suscripción. Se contestó por correo.
- Guardabartuna.—E. G.—Anotada la suscripción. Se hizo lo que encargaba.
- Granada.—A. M.—Tendremos mucho gusto en verle.
- Villarrobledo.—F. S. O.—En el último número de EL MAGISTERIO habrá visto que el nombramiento está hecho de acuerdo con sus deseos. La noticia de «El Imparcial» estaba equivocada.
- Casarejos.—J. C.—Se contestó de nuevo por correo.
- Toralba del Burgo.—J. O.—Se contestó por correo.
- Torroja.—W. L.—Conformes con su carta. No olvidaremos el asunto.
- Sariego.—J. G.—Remitido recibo.
- Valencia.—S. A.—Recibida su carta. Anotadas en cuenta.
- Valdilecha.—M. G.—Se le envía número. Devolvieron algunos al principio.
- Esguevillas de Esgueva.—N. H.—Corregidas fajas. No era la causa la que V. se figura. Conformes en lo que dice.
- Puerto Serrano.—S. G.—Remitidos libros. Anotado pago; se remite recibo.
- Santa María del Páramo.—B. L.—Mande 50 céntimos para el envío. Vea Ud. la página 114 del «Anuario».
- El Coronil.—J. del C.—Anotada suscripción; se remite periódico.
- Arganza.—P. R.—Remitido número. Sois pesetas en rústica, más el importe del envío (75 céntimos).
- Allo.—L. de la D.—Se contestó por correo.
- Cueva de Agreda.—S. C.—Idem id.
- Vivero.—L. T. C.—Se le contestará cumplidamente.
- Medina de Rioseco.—M. L.—Anotado pago; se remite recibo.
- San Vicente.—J. R.—Recibida libranza, se hará en cargo.
- Lanzahita.—P. G.—Escribe Ud. largo y tendido. Se procurará servirle.
- El Pardo.—E. S.—¿Quién quiere Ud. que lea cartas de 17 carillas con la temperatura de estos días? Concretamente un poco el asunto.
- Porto.—S. L.—Anotada residencia.
- Lugo.—A. R.—Anotado pago; se remiten recibo y números. Todo cuesta unas 25 pesetas. Podemos enviárselo, pero habrá algún cambio de programas en el curso próximo.
- Tarazona.—J. M. B.—Ya recibí la deseada carta.
- San Vicente.—J. B.—Recibida libranza; será cumplido.
- La Llacuna.—F. S.—Gracias por todo. Le deseamos completo alivio. El Sr. S. está fuera de Madrid.
- Armejúa.—R. G. H.—Contestado.
- Poveda de las Cintas.—M. H.—Importan los libros con gastos de envío y disfrute de beneficio. 6 pesetas.

INGRESO EN LAS NORMALES

Libros indispensables para los que deseen ingresar en las próximas convocatorias.

—El ingreso en las normales, por EL MAGISTERIO ESPAÑOL; contiene: 1.º Real orden fijando las condiciones de ingreso; 2.º Programas oficiales para el examen de ingreso; 3.º Reglas y consejos prácticos para solicitarlo; 4.º Estudios de la carrera del magisterio y organización de la Normal Central de Maestros: ejemplar, 25 céntimos.

—Colección de Problemas de Aritmética, razonados y resueltos analíticamente, por D. Victoriano F. Ascarza y D. Ezequiel Solana.

Contiene más de 250 problemas; ha sido muy elogiada por la prensa, es indispensable a los que se preparan para el ingreso en las normales. Ejemplar, 1,50 pesetas; por correo 1,75 pesetas.

—Respuestas a los Programas de Ingreso en las Escuelas Normales de Maestros y Maestras, por D. Simón Aguilar, 3 pesetas ejemplar, por correo 3,25 pesetas.

—Respuestas a los mismos programas, por D. Miguel Madroñero, 3 pesetas ejemplar, por correo 3,25 pesetas.

Cualquiera de los dos últimos libros contesta de un modo completo y satisfactorio a los vigentes.

Remitimos un ejemplar de Respuestas, del autor que se elija, otro de Problemas y el folleto de Ingreso en las normales, 5 pesetas certificado.

OBRAS PUBLICADAS POR D. MILLÁN ORÍO Y RUBIO

Director propietario que ha sido durante 25 años de la Escuela Normal Superior de Maestros de Palencia.

Compendio de la Gramática Española, 7.ª edición. Ejemplar en rústica, 1,50 pesetas.

Análisis Gramatical y Lógico de las Oraciones, 5.ª edición. Ejemplar en rústica, 1,25 pesetas.

Estudios sobre los Verbos pronominales. Ejemplar en rústica, 1 peseta.

Contrarregulaciones gramaticales. Ejemplar en rústica, 0,50 pesetas.

Librería de Carlos Orío.—Palencia.

La Margarita en Loeches

Antibilioso, Antihéptico, Antisifítico, Antiescorbutico, Antiparasitario y MUY RECONSTITUYENTE. Con esta agua se tiene la Salud a domicilio. Cura con prontitud el Dengue; es preservativo de la disenteria y tisis, usada con frecuencia, como eminentemente antiparasitaria. Este agua no irrita por razón de sus componentes, y es superior a la que llamándose natural, no tiene fuerza. Pedid prospectos e instrucciones, Madrid, Jardines, 15, bajos. Depósito central y único.

Hecho el análisis por MR. HARDY, químico-potente de la Academia de Medicina de París, fué declarada esta agua la mejor de su clase, y del minucioso reconocimiento practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Sáenz Díez acudiendo a los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que la MARGARITA DE LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y la única que contiene carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de la MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan sus componentes que las constituyen, en un específico irremplazable para las enfermedades hepáticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se exponen en todas las farmacias y droguerías y en el depósito central, Jardines, 15, bajos, donde se dan datos y explicaciones. En el último año se han vendido

MAS DE DOS MILLONES DE PURGAS

GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS

Abierto del 16 de Junio al 16 de Septiembre. Tres meses. Baratura y confort. Billetes, Jardines, 15

TEATRO DE LA GUERRA

POR D. ANDRES FOLLERO

ó sea la historia y geografía de las islas de Cabo Verde, La Martinica, Puerto Rico, Cuba, Filipinas y los Estados Unidos, con su organización civil y medios de defensa de ambos países tanto terrestres como marítimos.

Precio: UNA peseta.

Es una descripción amena y de mucha actualidad de los países que se citan. Acompaña al folleto un mapa muy adecuado para comprender las descripciones. El trabajo del Sr. Ollero es de gran oportunidad.

MADRID: 1898.—Imp. de EL MAGISTERIO ESPAÑOL a cargo de G. Justo, Fizarro, 15.